



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA  
CHAPARRAL TOLIMA**

**Nit. 890.702.583-4**

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

<b>ASUNTO</b>	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN INVITACIÓN NO. 10			<b>ACTA No</b>	10		
	<b>HORA DE INICIO</b>	03:20 PM		<b>FECHA</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
20					09	2022	

<b>ASISTENTES</b>				
<b>NOMBRE</b>		<b>CARGO</b>		
FABIOLA ASTRIID GRANOBLES		DOCENTE		
OSCCAR FERNANDO RADA		DOCENTE		
JOSE DIYER YATE		DOCENTE		
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN</b>				
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS -PROCESO DE INVITACIÓN NO. 10				
<b>ORDEN DEL DIA</b>				
1-Verificación del quorum. 2- Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Ofertas				
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>				
<b>1-Verificación del quorum.</b> Se procedió a realizar el llamado y verificación de asistencia, constatando la participación de los miembros del Comité evaluador (De acuerdo a la lista mencionada inicialmente).				
<b>2- Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Ofertas.</b> Nos reunimos en la Rectoría de la sede central de la Institución educativa Técnica Medalla Milagrosa, los funcionarios antes citados, y se procedió a hacer el conteo de las respectivas propuestas y a verificar el número de proponentes que se presentaron, en conformidad con la fecha establecida en el cronograma establecido en la invitación No 10 del 15 de septiembre de 2022 y se proceda a la evaluación del mismo, en tal virtud se presentó solo un proponente que se relaciona a continuación:				
<b>ORDEN DE ENTREGA</b>	<b>HORA</b>	<b>NOMBRES DEL PROPONENTE</b>	<b>NIT/CC</b>	<b>VALOR</b>
1	10:30 A.M	WILSON QUIJONES SILVA	5.888.503	\$ 2.000.000



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA  
CHAPARRAL TOLIMA**

**Nit. 890.702.583-4**

Resolución de Aprobación No. 1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

Por lo tanto, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes así:

<b>VERIFICACION: WILSON QUIÑONES SILVA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica	X	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	X	
Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	X	
Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio <b>(NO MAYOR A 30 DIAS)</b>		NA
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición	X	
Consulta de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.	X	
Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con el artículo 94 del decreto 019 de 2012 y artículo 10 de la ley 1581 de 2012.	X	
Presentación de la última Planilla y recibo de pago de aportes a seguridad social	X	
Certificado de consulta de inhabilidades- delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	x	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA**  
**CHAPARRAL TOLIMA**  
**Nit. 890.702.583-4**

Resolución de Aprobación No. 1418 del 01 de abril de 2020  
Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002  
Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

Declaración de ingresos “Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada – DAFP – Para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.	X	
Formato Único hoja de vida (DAFP), Para personas naturales (APLICADA EN EL SIGEP).	X	
Libreta militar (aplica para menores de 50 años)	X	N/A
Carta juramentada de inhabilidades	X	
Certificación bancaria – persona natural o jurídica – no mayor a 30 días	X	
Acreditación de experiencia.	X	
Examen médico ocupacional	X	
<b>REQUISITOS TECNICOS</b>		
Fotocopia de las licencias de transito de los vehículos propuestos para prestar el servicio	X	
Fotocopia de la póliza vigente del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, SOAT, de cada vehículo propuesto para prestar el servicio	X	
Fotocopia del certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes vigentes, en caso que aplique	X	
Fotocopia del seguro de responsabilidad civil del vehículo	X	
Tarjeta de operación	X	
Fotocopia de la licencia de conducción y del RUNT de la persona que conducirá el vehículo ofertado	X	
El vehículo debe contar con el equipo de carretera: (rueda de repuesto, gato hidráulico o mecánico, cruceta, herramientas mecánicas menores, extintor y banderolas, linterna) como también un botiquín de primeros auxilios con elementos del contrato, el cual al proponente lo deberá certificar a través de documento suscrito.	X	
ANALISIS PRESUPUESTO	X	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA  
CHAPARRAL TOLIMA  
Nit. 890.702.583-4**

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020  
Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002  
Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

Agotado el procedimiento y conforme a lo establecido en la Invitación Publica No. 10 el comité evaluador recomienda a la Rectoría la aceptación de la oferta presentada por WILSON QUIÑONES SILVA, identificado (o) con c.c. 5.888.503, por un valor de \$ 2.000.000,00, única propuesta presentada quién cumple con el lleno de los requisitos y el factor económico.

no siendo más el motivo de la presente diligencia se da por terminado a las 4: 00 pm, del 20 de septiembre de 2022

ACTIVIDAD		RESPONSABLE
-Comunicación al proponente Ganador		Rector: 
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Auxiliar administrativo	COMITÉ EVALUADOR	RECTOR
FIRMAS ASISTENTES		
NOMBRE	FIRMA	
FABIOLA ASTRIID GRANOBLES		
OSCCAR FERNANDO RADA		
JOSE DIYER YATE		